

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SRA. FISCAL INSTRUCTOR

ROMINA CHAVEZ FICA

DE SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

CAROLINA SAGREDO GUZMÁN, abogada en representación de a **ASOCIACIÓN INDÍGENA AYMARA ALAR DE COPOSA**, inscrita bajo el número 113 del Registro de comunidades y asociaciones indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), expediente sancionatorio D-095-2020 a Ud. respetuosamente digo:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N°19.880 de Procedimientos Administrativo, Solicito a Ud. se sirva otorgar una ampliación, por el máximo que en derecho corresponda del plazo de 10 días hábiles conferidos a la Asociación indígena Aymara Salar de Coposa en el Resuelvo III de la Res. Ex. N°24/ROL D-095-2017, de fecha 23 de junio de 2021, para presentar observaciones a la documentación presentada por CMDIC con fecha 16 de junio de 2021.

Nuestra solicitud se funda en la necesidad de recopilar y preparar adecuadamente los antecedentes que permitan entregar una respuesta a la SMA, en tanto esta petición no perjudican los derechos de terceros.

POR TANTO, SOLICITO A UD., se sirva acceder a ampliación del plazo solicitada, para efectos de que la Asociación pueda evacuar sus consideraciones, por el máximo que en derecho corresponda.



Carolina Sagredo Guzmán
Abogada

